



MAT.: Autoriza fondos para pago de Finiquitos personal Código del Trabajo Temporada Estival 2018.

ALGARROBO, 15 MAR 2018

DECRETO N° 1663

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Las causales N° 02 "Renuncia Voluntaria y N° 4 "Vencimiento del Plazo convenido en el contrato", establecidas en el Artículo 159 del Código del Trabajo.

DECRETO:

1. Gírese a nombre del **Tesorero Municipal** de Algarrobo la cantidad de \$ **2.083.849.-**, (dos millones ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos), monto que será destinado al pago de finiquitos del personal que prestó servicios como Auxiliares apoyo en el departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en la temporada estival del año 2018, que a continuación se indican:

CALCULO VACACIONES PROPORCIONALES DEL PERSONAL			
PERIODO ESTIVAL AÑO 2018			
Personal Terreno			
N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Carvallo Valladares Daniel		54.486
2	Eneros Berríos Gerardo Ignacio		72.648
3	García Martínez Manuel Jesús		73.576
4	González León Sebastián Ignacio		72.648
5	Luna Carreño Arnaldo Andrés		73.576
6	Neculman Fuentes Washington		72.648
7	Neculman Mundaca Kevin		73.412
8	Peña Vega Juan Carlos		72.968
9	Pérez Rosales Jonathan Ignacio		72.648
10	Robles Álvarez Roberto Eliseo		73.412
11	Salazar García Andrés Felipe		73.564
12	Valladares Vargas Felipe Antonio		72.968
13	Velásquez Ibarra Marcelo Antonio		72.968
TOTAL			931.522
Personal Recolección			
N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Acuña Mella Ricardo		55.059
2	Ancao Mella José Alejandro		72.648
3	Azócar Azócar Lady Karina		61.348
4	Berríos Fuentes David Humberto		72.648
5	Flores Flores José Pablo		72.648

6	Godoy Castro Benjamín Nicolás	72.648
7	Lienlaf Rojas Magdalena del Carmen	61.616
8	Maldonado Carmona Luis	73.576
9	Martínez Silva Claudia Alejandra	61.348
10	Montiel Araya Derioska Denisse	61.348
11	Moreno Rojas Juan Fernando	72.648
12	Pizarro Villagrán Francisco Javier	72.968
13	Rosales Sánchez Héctor Manuel	73.564
14	Said Rodovalho Kathia Patricia	61.348
15	Segovia Segovia Javier Darío	72.648
16	Vera Aros Herminia	61.616
17	Yáñez Ordenes José Andrés	72.648
TOTAL		1.152.327
TOTAL GENERAL		2.083.849

- II. El gasto que genere el pago impútese a la Cuenta Presupuestaria 21-03-004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH
- Archivo.

(1)
(2)



1663

15 MAR 2018

